

ADMINISTRACIÓN LOCAL

184/23

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Albánchez, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023, así como los anexos, bases de ejecución y demás documentación complementaria. Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar la plantilla de personal y RPT.

Dicho acuerdo fue publicado en el B.O.P. de Almería nº 247 de fecha de 28 Diciembre de 2022, así como expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, anunciando que el expediente y la documentación preceptiva se encontraban en las dependencias de la Secretaría, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados que estuvieran legitimados podían examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen convenientes.

Durante el citado período no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera DEFINITIVAMENTE APROBADO el Presupuesto General del Ayuntamiento de Albánchez para el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto General, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS**ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	668.000
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	564.000
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	258.200
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	250.700
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	300
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	31.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	104.000
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	95.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	9.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0.000
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0.000
TOTAL:	668.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	668.000
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	643.000
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	235.600
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	7.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	47.400
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	352.600
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	400
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0.00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	25.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL:	668.000

ANEXO DE PERSONAL**1. FUNCIONARIOS/AS**

Denominación de la Plaza	Nº de Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretaría-Intv	1 (vacante)	A1	26	Func. Habil. Nacional	Secretaría-intervención
Administrativo/a	1	C1	22	Adm. General	
Administrativo/a	1	C2	16	Adm. General	
Técnico Amd.General	1 (vacante)	A1	25	Adm. General	

2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación de la Plaza	Nº de Plazas	Grupo	Nivel	Escala
Operario de mantenimiento	1	E	14	Adm.Especial
Limpiadora(vacante)	1	E		Adm.Especial

RPT AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ

PUESTO	Nº	ESCALA/SUB	AD	ACCESO	GR	NIVEL	C. ESPECIF.
Secretaría-Intv	1	HN/SECRET.INT	F	CG	A1	26	1.419,95
Técnico Ad. General	1	AG	F	CG	A1	25	
Administrativo	1	AG/AD	F	CG	C1	22	704,48
Aux. Admtvo	1	AG/AUX	F	CG	C2	16	458,20
Oficial Mantenim.	1	AE/SER.ESP	L	CG	C2	18	726,74
Personal Limp. Ins.	1	AE/SER.ESP	L	CG	E	14	240,24

Albánchez, a 25 de enero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Amador López Pardo.